



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4666

### **VISTO:**

El expediente N° 29.285-C-06, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

### **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **COMUNICACION**

#### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días, lo siguiente:

- 1) Monto total de lo erogado (ejecutado) en concepto de gastos de publicidad oficial durante el ejercicio 2.005 y lo ejecutado del 2.006.
- 2) Condiciones de contratación.
- 3) Listado de medios de comunicación contratados, agencias de publicidad, periodistas, publicidad callejera, imprentas.
- 4) Criterios de selección y distribución de la pauta publicitaria oficial (audiencias, horarios, medios, imprentas).
- 5) Información sobre los tarifarios oficiales para acceder a dichas pautas contratadas.
- 6) Si las empresas contratadas están al día con las obligaciones tributarias y de habilitación para con el Departamento Ejecutivo Municipal y si previo a la contratación se les exige el certificado de libre deuda con el Municipio.
- 7) Si existe retención tributaria por deudas con el Departamento Ejecutivo Municipal.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4666**

8) Detalle de los distintos temas o eventos oficiales publicitados.

**SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**